

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PUERTO VALLARTA

FECHA 25 de abril de 2012

ACTA DE RESOLUCION

En la ciudad de puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 09:40 horas del día 25 de abril del 2012, se reunieron en la **segunda** sesión ordinaria los miembros de la Comisión de Adquisiciones, mismos que firman al calce, en el salón C-18 planta alta edificio "C" dentro de las instalaciones del instituto, ubicada en corea del sur No. 600 en la colonia el Mangal, para celebrar el acto de resolución sobre la asignación del **Concurso No CL-ITSPV-02/2012 "CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA"**, convocado por el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta.

Resultando y considerando

Que "El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta" de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 3, 8 fracciones II y 55 de la ley de adquisición y enajenaciones de Gobierno del Estado de Jalisco, así como los artículos 1, 2, 3, 4 y 19 fracción II del Reglamento de la Ley referida convoca a participar en el **Concurso No CL-ITSPV-02/2012 "CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA"**, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción de propuestas económicas, solo se presentó 1 (una empresa), cumpliendo con la totalidad de los documentos y características indispensables señalados en las bases que rigen el presente concurso, siendo esta, la persona física **Joaquín Manuel Medina Barrera** procediéndose en este acto a revisar su propuesta económica, en base a la formato que contiene el concentrado de documentos indispensables y el concentrado de características indispensables elaborado por la Comisión, conforme lo solicitado en el punto 6 y 7 de las bases el presente concurso, arrojando los siguientes resultados:

La presente hoja forma parte integral de acta de resolución de fecha 25 de Abril del 2012, relativa al Concurso CL-ITSPV-02/2012 "Contratación de Arrendamiento de Fotocopiadora"

JOAQUIN MANUEL MEDINA BARRERA, cumple y puede participar en las partidas: 1, y 2, siendo estas las partidas en que dicha empresa presento propuesta y aprobó en la etapa de análisis técnico.

Una vez realizado el análisis de la propuesta presentada por el proveedor participante, por parte de la Comisión de Adquisiciones del Instituto, esta Comisión determina en función de sus propuestas y con fundamento en los artículos 43, 44 fracciones I y 50 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, así como las Políticas Bases y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del ITS de Puerto Vallarta y lo establecido en las bases que rigen el presente proceso, se procede a emitir las siguientes:

Proposiciones

PRIMERA.- que el proveedor JOAQUIN MANUEL MEDINA BARRERA por haber presentado la única propuesta económica conveniente y solvente respecto del costo de sus productos para el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Organismo, es procedente adjudicar y se le adjudican las partidas:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	JOAQUIN MANUEL MEDINA BARRERA	
			PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Fotocopias para las áreas administrativas del Instituto	60,000	0.5	30,000.00
2	Fotocopias para el servicio a Alumnos	90,000	0.65	58,500.00
SUB-TOTAL				88,500.00
IVA				14,160.00
TOTAL				102,660.00

La presente hoja forma parte integral de acta de resolución de fecha 25 de Abril del 2012, relativa al Concurso CL-ITSPV-02/2012 "Contratación de Arrendamiento de Fotocopiadora"




Con las características señaladas en su propuesta económica, y considerando los costos unitarios contenidos en el cuadro anterior y con un costo total calculado en función de las partidas requeridas se considera un monto de \$88,500.00 (Ochenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N), más un importe de I.V.A. de \$14,160.00 (catorce mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) siendo el gran total con I.V.A incluido de \$(102,660.00 (Ciento dos mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N), la presente adjudicación se apegó al techo presupuestario institucional, por tanto los montos se encuentran calculados con el mínimo manifestado en las bases que rigen el presente concurso.

SEGUNDA.- Procédase a la formulación del contrato respectivo.




TERCERA.- En caso de incumplimiento del ganador se le hará efectivas las sanciones respectivas señaladas en las Bases del presente Concurso y en los Lineamientos del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta, así como la correspondiente Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y su Reglamento.

CUARTA.- notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el día 25 de abril del 2012 siendo las 10:00 horas.

En representación del Mtro. Emilio Contreras Reyes, Presidente de la Comisión, Lic. Carlos Camacho Sandoval.	
Lic. Víctor Alfonso Robles González Secretario Ejecutivo de la Comisión	
Lic. Alberto Ponce García Vocal Representante de la Secretaría de Administración	

La presente hoja forma parte integral de acta de resolución de fecha 25 de Abril del 2012, relativa al Concurso CL-ITSPV-02/2012 " Contratación de Arrendamiento de Fotocopiadora"

Lic. Enrique García Encarnación Vocal Representante de la Secretaría de Finanzas	
Lic. Alejandro Torres Magaña Vocal Representante de la Asociación De Hoteles y Moteles en Puerto Vallarta	
Lic. Luis Alberto De la Cruz Cárdenas Vocal Representante de la CANACO en Puerto Vallarta	
SRA. MARGARITA ORTIZ MUÑOZ Vocal Representante de COPARMEX en Puerto Vallarta	



La presente hoja forma parte integral de acta de resolución de fecha 25 de Abril del 2012, relativa al Concurso CL-ITSPV-02/2012 " Contratación de Arrendamiento de Fotocopiadora"
